FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Excediente No. 28013

de DICIEMBRE

No. A 0 0046726

2.000.000

de 1996

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991097368001

RAZON SOCIAL AGUAS OTRIS VASGUIM CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

		DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
					menetan en			
	Column Horiza			Pasarona		No.	VAROR FOTAL	
1	ROSSI		ECUATORIANA	0903225662		800	800,000	
3	MURAN GUILLER	GALO ORESTE				400	400.000	
4	VASQUEZ ARIAS	JORGE FABIA	N ECUATORIAN	A 0500170709		800	800.000	
5								
6								
7	·						·	
8	·	·					· 	
9		.,					· 	
10		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			 			
11		· _		·· <u>··································</u> ·····	 		·	
44								
14		·			 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
15								
16								
17								
18		·				·	· 	
19		·					·	
20	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		<u> </u>				
21	·.	·	<u> </u>		 			
22				<u> </u>				
24	· 	<u> </u>						
25	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			<u> </u>				
26	<u> </u>							
27								
28								
29		UV					7	
		13°				·		
37							·	
32								
33		TIPO TO THE PARTY OF THE PARTY						
34		NDENCY						
35					<u> </u>			
erunc	o que la información es c	orrecta				TOTAL	2.000.000	

Firm del representante legal

Guayaquil, 20 de Abril de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranieros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- **2 INVERSION SUBREGIONAL**
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL